



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000411 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 07 AGO 2024

VISTO:

El Oficio N° 2061-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DR, de fecha 05 de agosto del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 07 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el numeral 2.2 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, el titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNIe.

Que, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, mediante Oficio N° 2061-2024-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DR, de fecha 05 de agosto del 2024; solicita al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes la acreditación de los nuevos responsables de





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000411 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 07 AGO 2024

dicha Unidad Ejecutora, para la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso Anual, conforme a la propuesta que se ha indicado en los cuadros adjuntos; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N de fecha 07 de agosto del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el ANEXO Nº 01 y ANEXO Nº 02 de la presente resolución, los cuales forman parte integrante y detallan a los nuevos responsables encargados de la autorización del registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso Anual respectivamente de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto y a lo detallado en el Anexo Nº 01 y Anexo Nº 02 de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000411 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 07 AGO 2024

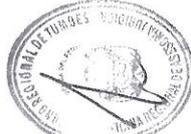
ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400 - 940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Nº Orden	Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
	Nº DNI								
01	45524395		AGUILAR	CASTRO	MARLO RUSSEL	TITULAR (T)	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	JEFE
02	00367438		HERRERA	SANJINEZ	LUIS ALBERTO	TITULAR (T)	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	DIRECTOR
03	00249490		SERRATO	PUPUCHE	EVARISTO	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	AISTENTE





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 000411 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 07 AGO 2024
ANEXO Nº 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA: 400 - 940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
Nº Orden	Nº DNI							
01	00239449	MOSCOL	ZARATE	JOSÉ LINO	TITULAR (T)	DIRECTOR OGA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE
02	41875374	BARRETO	SILVA	WILSON GENARO	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE
03	00247603	TANDAZO	CORONADO	EDGAR SANTOS	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	ASISTENTE
04	41464919	DIAZ	ARELLANO	CESAR FERNANDO	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES	JEFE
05	41023481	SILVA	PEÑA	GISELLA	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES	ASISTENTE

